



## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN DE DESIGNACIÓN DE TITULAR DEL PUESTO DE TÉCNICO DE PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DEL PROGRAMA ERASMUS + DENOMINADA “GAMEUFYING”**

Por acuerdo de 17 de noviembre de 2022 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la Oferta de Empleo para la contratación de una persona con la categoría de técnico de programas, para la ejecución del proyecto Europeo denominado "GamEUfying - Learning about the European policy for youth participation".

Iniciado proceso de contratación con la publicación de la convocatoria en fecha 23 de noviembre de 2022 para la cobertura de la plaza indicada mediante contrato eventual por circunstancias de la producción, vinculado a programas financiados con fondos europeos tal y como dispone la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre.

La citada convocatoria ha sido publicada en la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León [www.cjcyl.es](http://www.cjcyl.es), anunciada en el boletín del ECYL y en los puntos de información juvenil de la comunidad.

Por acuerdo de 17 de noviembre de 2022 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se designaron los miembros de la Comisión de Selección para el proceso selectivo citado.

Por acuerdo de 7 de diciembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, mediante contrato eventual por circunstancias de la producción, de un puesto de técnico de programas.

La Comisión de Selección ha llevado a cabo el proceso de selección según consta en el correspondiente expediente, y propone, en su acta de fecha 28 de diciembre de 2022, designar como titular del puesto de responsable técnica de programas, a



Doña Marta Pavón Largo, y la constitución de una bolsa de empleo.

Considerando todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, SE RESUELVE:

Primero.- Designar como titular del puesto de técnica de programas, a Doña Marta Pavón Largo, con DNI 7\*0\*29\*\*Y, y contratar como personal eventual por circunstancias de la producción a media jornada, a la citada designada, Doña Marta Pavón Largo.

Segundo.- Constituir una bolsa de empleo con los/as candidatos/as mejor puntuados/as, según lo establecido en el acuerdo de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León de fecha 17 de noviembre de 2022.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Palencia, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León, [www.cjcyl.es](http://www.cjcyl.es), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4 y 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Palencia, a fecha de la firma electrónica  
La Presidenta del Comisión Permanente  
Del Consejo de la Juventud de CyL

Fdo.: Sandra Ámez Sáez